

¿Qué es el Código de Conducta?

Es el documento en el que se especifica de manera puntual y concreta la forma en que las y los servidores públicos de la PAECH deben conducirse en el desempeño de su función, cargo o comisión; mediante la aplicación e implementación de los principios constitucionales, valores institucionales y reglas de integridad, para el debido ejercicio de la función pública.



El incumplimiento a lo que establece el Código de Conducta, dará lugar a los procedimientos administrativos correspondientes de conformidad a lo establecido a la normatividad vigente.



El CEPCI tiene la obligación de orientar a las y los servidores públicos de la Procuraduría Ambiental y a la sociedad en general, para la presentación de quejas y denuncias, por posibles incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la PAECH.

DIRECTORIO

C.P. José Antonio Vázquez Pérez.
Presidente.
961 6912326 ext. 69985
javazper89@hotmail.com

Lic. Cristóbal Pérez García.
Secretario Ejecutivo.
961 6912326 ext. 69986
crisho85@hotmail.com

Lic. María Alejandra Domínguez González.
Integrante Temporal
961 6912326 ext. 69987
cachita20@outlook.es

Lic. Erik de Jesús Macías Núñez.
Integrante Temporal
961 6912326 ext. 69986
erikmacias76@hotmail.com

C.P. Juan María Jiménez Ovando.
Integrante Temporal
961 6912326 ext. 69987
chydado@hotmail.com

Lic. Enedino Jiménez Álvarez.
Integrante Temporal
961 6912326 ext. 69986
jealvarez1983@gmail.com

ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS



961 6912326 ext. 69985 y 69987
javazper89@hotmail.com
denuncias@paech.chiapas.gob.mx
denunciaspaech@gmail.com



PROCURADURÍA
AMBIENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



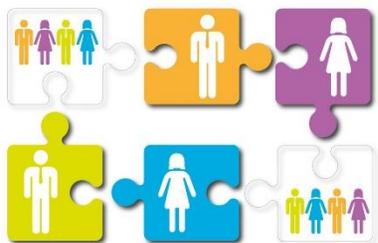
<https://paech.chiapas.gob.mx/>

¿Quiénes somos?

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, es la instancia que promueve y vigila el cumplimiento de las conductas éticas y de integridad de las personas que colaboran en la PAECH.

¿Cómo está integrado?

El CEPCI de la PAECH, está integrado por personas servidoras publicas de los diferentes niveles jerárquicos de la Institución.



Objetivo principal

Fomentar la integridad y la prevención de conflictos de interés entre el personal en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, a través de la aplicación e implementación de los valores institucionales.

VALORES INSTITUCIONALES



¿Para qué sirve?

- Vigila la aplicación del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.
- Emite el Código de Conducta.
- Formula observaciones y recomendaciones por incumplimiento a la ética, integridad y prevención de conflictos de interés.
- Da vista al Órgano Interno de Control de posibles responsabilidades administrativas.

¿Cómo me ayuda?

- Atiende mis denuncias por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y Código de Conducta.
- Me asesora sobre los valores, principios, reglas de integridad y prevención de conflictos de interés.
- Me vincula con la persona consejera en casos de prevención, atención y sanción de hostigamiento sexual y acoso sexual.
- Colabora con mejorar el Clima Organizacional de la PAECH.



Para poder lograr realmente un cambio, ¡te necesitamos! Te invitamos a que, en el desempeño de tus funciones, te sumes al:

1 2 3



de la integridad

1 CONOCE

- ★ Código de Ética
- ★ Código de Conducta
- ★ Reglas de integridad
- ★ Comité de Ética



2 VIVE



en el desempeño de tus funciones y actividades diarias, una actitud promotora y defensora de los valores, principios y reglas de integridad.



3 DENUNCIA

Todo comportamiento que vulnere los valores, principios y reglas de integridad y que nos impida consolidar un servicio público íntegro.



CON ÉTICA LOGRAMOS +

Estamos para apoyarte y garantizar que en la PAECH convivamos en un ambiente de respeto, honradez, eficiencia e integridad.